



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Treinta y Uno (31) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2023 00227-00
PROCESO	UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	BELARMINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SANCHEZ
DEMANDADO	HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO CORTES VARGAS

Atendiendo la constancia secretarial y como quiera que la presente demanda reúne los requisitos exigidos por los Artículos 22 numeral 20, 28 numeral 2º, 368 y 395 del C.G.P., Ley 2213 DE 2022, Ley 54 de 1990 modificada parcialmente por la Ley 979 de 2005 y demás normas concordantes, el Juzgado,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** ADMITIR el trámite de la presente demanda de declaración de UNIÓN MARITAL DE HECHO y SOCIEDAD PATRIMONIAL promovida a través de apoderada judicial por BELARMINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de DIANA CAROLINA CORTES FORERO, CARLOS HERNAN CORTES FORERO y LUIS CARLOS CORTES FORERO, en su calidad de herederos determinados y en contra de los herederos indeterminados del causante CARLOS ALBERTO CORTES VARGAS.

**SEGUNDO:** Désele el trámite correspondiente al proceso VERBAL contemplado en Libro Tercero "PROCESOS", Sección Primera "PROCESOS DECLARATIVOS" el título I "PROCESO VERBAL", Capítulo I, Artículos 368 y siguientes del Código General del proceso.

**TERCERO:** Notifíquese el presente auto a la parte demandada y córrase traslado por el término de veinte (20) días para que conteste y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, realizando lo dispuesto en el artículo 291 y ss. del código general del proceso y artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

**CUARTO:** Conforme a lo previsto en el artículo 293 del C.G.P. emplácese a los herederos indeterminados del causante CARLOS ALBERTO CORTES VARGAS

**QUINTO:** Se reconoce personería para actuar a la Dra. Lida Esperanza Rodríguez Ballen, en la forma y términos del memorial poder conferido por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN  
JUEZ